



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/816/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/03/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario GUSTAVO NESTOR CARLOS ALVARADO JIMENEZ, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a CAMARONES, para Viaje a Caleta Camarones junto a la Directora SERPAT para recopilar información para la declaratoria como Monumento Histórico y Zona Típica del Sitio de Patrimonio Mundial Asentamiento Chinchorro.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) GUSTAVO NÉSTOR CARLOS ALVARADO JIMÉNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de CAMARONES a contar del 28 de febrero de 2025 y



1741093401555500



1741099118272



hasta el 28 de febrero de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Váticos, Otros. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



174109340155500



1741099118272

